

¿Cómo abordar en intervención penitenciaria los delitos económicos y contra la salud pública?

Marina Almazán Bocos y Nereida Bueno-Guerra

13-15 de febrero de 2020, XII Congreso (Inter)Nacional Psicología Jurídica Y Forense

Introducción

A pesar de que tanto en el Reglamento Penitenciario Militar (art 31.4) como el Reglamento Penitenciario (art 65) hablan de la necesidad de modificar los elementos relacionados directamente con el delito a través del tratamiento penitenciario, hasta el momento no existía un tratamiento específico para las personas que estaban en los centros penitenciarios civiles o militares de nuestro país por haber cometido delitos económicos.

Cuando hablamos de delincuentes económicos, nos referimos a personas que cometen el delito en su lugar de trabajo, cuentan con un medio-alto nivel socioeconómico y no se consideran a sí mismos como delincuentes (Sutherland et al., 1983). Además, en este tipo delictual se produce lo que se denomina una “moral de frontera”, es decir, ni la víctima ni el victimario se consideran como tal (Burgos, 2015), fenómeno que en ocasiones ocurre también en los delitos contra la salud pública.

En cuanto a las investigaciones empíricas existentes sobre la delincuencia económica, son escasas. Los resultados que se pueden extraer de ellas es que los delincuentes económicos son personas con un pensamiento de tipo concreto, locus de control externo e inestabilidad emocional (Arroyave Cortés & Guerrero Zapata, 2010). Asimismo, analizando sus discursos se encontraron mecanismos de defensa como la justificaciones, excusas y explicaciones (Benson, 1985).

En base a las teorías criminológicas que abordan el delito económico y las investigaciones empíricas, se diseñó un tratamiento penitenciario en forma de taller para el delito económico y contra la salud pública, ya que se entendía que ambas tipologías delictivas poseían características similares.

A continuación, se detallan los diferentes objetivos en función de las sesiones:

- Abordaje de los mecanismos justificadores del delito (Sesiones 1-4):
 1. Detectar los diferentes perfiles de delincuentes económicos. Detectar valores y estructuras de pensamiento respecto al delito cometido
 2. Ver las diferencias de cómo se toman decisiones en un mundo real e ideal, para abordar los mecanismos justificadores del delito.
 3. Integrar los conceptos de locus de control.
 4. Abordaje de mecanismos justificadores en función del contexto social (detectar deseabilidad social).

- Visualización de la víctima (sesiones 5-6):
 - 5 y 6. Visualización de la víctima y disminución de la moral de frontera.

- Motivación al cambio (sesiones 7-8):
 7. Plantear pros y contras de cometer el delito.
 8. Integrar lo trabajado a lo largo de las sesiones.

Metodología

El taller se desarrolló en la Prisión Militar de Meco, en ocho sesiones de dos horas de duración, con una periodicidad de una sesión por semana. El número de participantes varió entre 15 y 20 a lo largo de las sesiones. El enfoque de la intervención era de tipo integrador, utilizando en su mayoría técnicas de tipo psicodramático e impartidas por dos profesionales (orientación cognitivo-conductual y orientación sistémica). Para la evaluación de la intervención se utilizó el test-retest de tres tests: deseabilidad social (Lara-Cantú & Suzan-Reed, 1988), locus de control (Brenlla & Vázquez, 2010) y una adaptación del test de ética en los negocios (Stevens, 1979). Asimismo, se solicitó la evaluación subjetiva de los participantes. A continuación, se detallan la metodología de cada sesión:

1. *Una sociedad ideal*. Se utilizó la técnica de asociación libre a través de una imagen de un billete de 50 para detectar los diferentes significados que los participantes daban al dinero. Se expusieron fragmentos de tres películas donde cada personaje correspondían a uno de los perfiles de delincuentes económicos elaborado por Kellens (1991). Finalmente, se pidió a los sujetos describir una villa ideal y una villa real: sistemas de gobierno, respuesta a la corrupción y al tráfico de drogas.

2. *El mundo de los negocios*. Se pasaron los tests. Se dividió a los participantes en dos grupos. Cada interno recibió un personaje que eran bien concejales que debían contratar un servicio para las fiestas patronales, bien empresarios que optaban a obtener dicho contrato. En el primer role-playing se contrataban unos servicios de megafonía en la villa real. En el segundo, se vendía un producto alimenticio que los empresarios sospechaban que estaba contaminado (orientado a representar un delito contra la salud pública).

3. *Locus de control*. Psicoeducación. Tras explicarles los conceptos se les dividió en grupos y defendieron las diferentes situaciones que se les presentaban desde el locus de control interno y externo.

4. *Diferentes discursos*. Se les pone en el supuesto de que existían micrófonos en la reunión de la sesión 2 en la que se produjo corrupción. Tras salir a la luz estas grabaciones, se les distribuye en tres grupos y se les pide que escriban un discurso: para la opinión pública, para su familia y para sí mismos.

5. *Asamblea ciudadana y encuentro*. Se dividen en dos grupos. A uno se les da personajes de potenciales víctimas de delito económico y contra la salud pública. Al otro, se les da personajes de empresarios, políticos y traficantes de drogas. Primero, el grupo de las víctimas expresan sus necesidades y se recogen sus peticiones. Segundo, tras haber interiorizado sus personajes, se produce un encuentro entre la posible víctima y el posible victimario.

6. *Definición de víctima*. Se les pide una definición de víctima, intentando llegar a un consenso. Se exponen diferentes delitos y se identifican las víctimas de cada uno, incluyendo los económicos y contra la salud pública.

7. *El día que todo salió a la luz.* Se les pide que se retrotraigan al día en que su delito salió a la luz: cuáles fueron sus sentimientos, sus pensamientos, qué ocurrió con sus familias. Se abordan cuáles han sido las pérdidas de cada uno por el delito que han cometido.

8. *Nuevo yo.* Repaso de lo que se ha visto, sentimientos, pensamientos, cambios de perspectiva o de manera de pensar y cierre. Se vuelven a pasar los tests.

Resultados: Obtención de las evaluaciones post-test e impresiones del taller de los participantes.

Resultados de las sesiones

1. Asociaron el significado del dinero con palabras referidas al entretenimiento, las relaciones interesadas y los problemas con la justicia. Los internos jóvenes escogieron un perfil de delincuente cuyos delitos económicos redundaban en el disfrute; los internos mayores escogieron a quien delinque en empresas grandes. En la villa real consideraron que la sociedad era corrupta y el tráfico de drogas fuertemente castigado. En la villa ideal consideraron que no había corrupción y la droga estaba regulada.

2. En la villa real, hubo corrupción: delito económico, prevaricación y tráfico de influencias. En el mundo ideal se llegó a un acuerdo por consenso y se expresó empatía por las potenciales víctimas.

3. Justificaron el delito económico y contra la salud pública desde ambos locus, detectando la mayoritaria utilización del locus de control externo.

4. En el primer discurso la utilización del locus de control externo y los mecanismos justificadores forman parte de todo el discurso. En el caso de la familia, únicamente se utiliza la justificación de "hacerlo por ellos" y en el caso individual existen diversidad de discursos, en su mayoría recogen sentimientos de vergüenza y arrepentimiento.

5. Los participantes se ponen en el lugar de la potencial víctima, detectándola en ocasiones por primera vez, vemos una dificultad en asumir la responsabilidad de los efectos del delito en delitos de tráfico de drogas.

6. En los delitos económicos consideran víctima a entes abstractos (ej. hacienda militar). Algunos indican que los colectivos son formados por personas. En delitos contra la salud pública consideran al traficante, el consumidor y sus respectivas familias.

7. Los participantes fueron capaces de detectar sus sentimientos en las diferentes fases del proceso penal y las consecuencias personales de los mismos.

Resultados de las evaluaciones

Test-retest: solo 4 sujetos hicieron test-retest. En ellos, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en locus de control, deseabilidad social ni en el test de ética en los negocios. Ahora bien, en cuanto a la percepción subjetiva de los participantes, un 57% manifestó haber reflexionado sobre estas tipologías delictivas desde otra perspectiva, visualizando a las diferentes víctimas potenciales de estos delitos. Un 21% manifestó haber adquirido conocimientos de escucha y aceptación de otros puntos de vista y un 21% manifestó no haber aprendido nada.

Discusión

A pesar de los resultados positivos en la visualización de la víctima en estos delitos, no hemos logrado cambiar su perspectiva en el locus de control ni la deseabilidad social, aunque suele ser elevada en entornos forenses (Díaz & Rivas, 2003). Asimismo, las razones por las que los tests no han dado resultados concluyentes pueden ser múltiples: como la no obligatoriedad de asistencia continuada a las sesiones o la inadecuación de los tests para medir lo trabajado en las sesiones. Finalmente, es necesaria mayor investigación empírica en esta tipología delictual para mejorar las intervenciones.

Referencias (máximo de 5):

Brenlla, M., & Vázquez, N. (2010). Análisis Psicométrico de la adaptación argentina de la escala de Locus de Control de Rotter. Observatorio de la Deuda Social Argentina.

Lara-Cantú, M. A., & Suzan-Reed, M. (1988). La escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne: un estudio psicométrico. *Salud Mental*, 11(3), 25-29.

Stevens, E. (1979): *Business Ethics*, New York: Paulist Press.

Sutherland, E. H., Geis, G., & Goff, C. (1983). *White collar crime: The uncut version* (Vol. 58). New Haven, CT: Yale University Press.